Obligaciones legales

Aunque pueda parecer que en Internet todo lo que se realiza permanece en el mundo virtual, en la realidad existen un conjunto de leyes que regulan lo que se puede y no se puede hacer en Internet.

Estas leyes son sencillas de conocer y de cumplir ya que son de sentido común y muy similares a las del «mundo real», por poner unos ejemplos:

- Al igual que no se puede leer la correspondencia de otra persona sin su consentimiento, no se puede leer su correo electrónico.
- Al igual que no se puede entrar en una casa ajena, no se puede acceder a los sistemas informáticos de una empresa.

Existen leyes que regulan el uso de Internet. Estas leyes son equiparables a las del "mundo real".

En España existen dos normas principales: la ley de Propiedad Intelectual, contra la piratería, y la LO 5/2010, que pena el hacking.

Ley de Propiedad Intelectual (LPI)

Establece que piratear los programas de ordenador (aplicaciones y juegos) o descargar contenidos

digitales (como música o películas) con copyright es delito y prevé multas por ello.

Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Pena las actividades de hacking o intrusión en ordenadores ajenos, haya o no intención de causar daño o de cometer un delito. También pena el acceso o interceptación de información personal como correos electrónicos o tráfico de red.

Si deseas estar actualizado en esta materia, puedes encontrar en el siguiente enlace las últimas notas de actualidad sobre legislación en Internet.
Tweet

URL de origen: https://www.osi.es/es/conoce-los-riesgos/obligaciones-legales